

El General Díaz, el 1º de Abril de 1904, al abrir el 21º Congreso Constitucional, el segundo período del segundo año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La repetición con que, dos veces al año, me presento ante vosotros, en nada disminuye el placer que esta honra me ocasiona, ni la satisfacción con que vengo á cumplir un deber impuesto por la Ley Fundamental: el de informaros acerca de los asuntos é intereses nacionales confiados al Poder Ejecutivo.

Desde luego me complazco en manifestaros que nuestras relaciones exteriores siguen, sin alteración, presentando el carácter de amistosas y en ciertos casos de verdaderamente cordiales, extendiéndose cada día más, hasta comprender algunas naciones que nunca las habían cultivado con México.

En mi anterior Informe, tuve la honra de anunciaros que la Comisión Mixta establecida entre México y Venezuela, se había reunido en Caracas y comenzado á ejercer sus funciones. Aunque en dicho convenio se estipuló solamente que la Comisión conocería de las reclamaciones mexicanas, consultado el Gobierno de México sobre si podían admitirse las de la parte contraria, pareció debido y conforme á equidad el declararlo así, y en tal sentido se contestó á la Comisión y á la Cancillería de Venezuela. Me es grato referiros hoy que, según era de esperarse, la Comisión cumplió concienzudamente su delicado encargo, fallando el árbitro en favor de los representantes mexicanos, quienes, en calidad de cesionarios de su Gobierno, tenían la justicia de su parte, dado el origen de esa antigua deuda, que el gran Bolívar consideró sagrada.

Harto conocidos son los sucesos de Panamá y en qué circunstancias esa antigua porción de Colombia proclamó su independencia. El Gobierno mexicano, usando de la mayor circunspección en sus relaciones internacionales, esperó á ver el resultado de aquel paso trascendental, antes de reconocer el nuevo orden de cosas. Desde un principio, gran número de naciones europeas y algunas americanas prestaron su reconocimiento á la nueva República. Al fin, el sufragio popular en aquellas comarcas dió al nuevo Gobierno un carácter de regularidad, sin que, por otra parte, exista el temor de que pueda ser pronto y fácilmente derrocado. En vista de todo esto, el Gobierno de México lo ha reconocido, deseando al mismo tiempo al nuevo Estado americano la mayor prosperidad y una era de paz no interrumpida.

El Gobierno del Perú ha comunicado á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores su aprobación del tratado de arbitraje obligatorio que se firmó en esta capital, el 29 de Enero de 1902, por varios delegados de las naciones que asistieron á la Conferencia Pan-Americana.

Habiéndose notificado al Gobierno mexicano, por los Representantes Diplomáticos del Japón y de Rusia, que existe un estado de guerra entre esas dos naciones, me he apresurado, aun cuando no parezca urgente por la distancia que media entre México y el teatro de la contienda, á dictar las medidas de neutralidad que requieren las condiciones de nuestro país, amigo de ambos beligerantes.

Para corresponder á la misión especial que S. M. el Shah de Persia tuvo á bien enviar á México, fué despachado el Ministro mexicano en París con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en misión también especial, á la capital de aquel Imperio. Allí y en el territorio Persa que hubo de cruzar, nuestro Enviado recibió señaladas muestras de atención y cortesía. Esta visita ha venido á cimentar las excelentes relaciones de amistad establecidas por la misión de Persia en nuestro país.

El Gobierno imperial de China ha designado á su representante en Washington, para que, con igual carácter, venga á México. Esta será la primera oportunidad que tengamos de recibir á un diplomático de aquella interesante nación, con la cual nos liga desde hace años, un tratado de amistad y comercio.

Habiendo manifestado el Gobierno de la Gran Bretaña el deseo de reducir las tarifas correspondientes á cartas dirigidas de Nueva Zelanda á México, se firmó últimamente la convención relativa, que hoy mismo se enviará al Senado para los efectos constitucionales.

También se remitirá á esa alta Cámara un convenio que se firmó el 31 de Diciembre último, el cual tiene por objeto arreglar las relaciones amistosas entre México y Austria-Hungría, en los términos del celebrado el 17 de Septiembre de 1901, difiriendo de él tan sólo en que para su validez se ha fijado el plazo de un año á partir del canje de sus ratificaciones.

Para la seguridad pública, prestan servicios de mucha importancia los cuerpos de guardas rurales de la Federación. Con el fin de mejorarlos hasta donde es posible, se han dictado algunas disposiciones que tienden á beneficiar al personal, entre otras, la de consultar un aumento en sus haberes.

Con fecha 28 de Enero último, expidió la Secretaría de Gobernación el reglamento sobre expendios de bebidas embriagantes al-menudeo, encaminado á evitar el abuso que de ellas se hace, sin perjudicar los intereses legítimos del comercio.

Con fecha 14 de Noviembre y previa aprobación del Ayuntamiento, se firmó entre el Director General de Obras Públicas y el Representante de la Compañía llamada La Internacional, el contrato para la construcción del nuevo rastro de ciudad con todos los adelantos modernos. Este contrato había sido anteriormente concertado con la Corporación Municipal y se le hicieron algunas reformas ventajosas para el público.

El plan de las obras del saneamiento de la capital ha continuado ejecutándose. Se han construído cuatro mil novecientos metros de nuevas atarjeas, ciento cuarenta coladeras para las aguas de lluvias y mil doscientos once metros de albañales. Se han hecho numerosas compras de casas y terrenos para abrir la avenida veinticuatro donde debe construirse el quinto colector.

La construcción de pavimentos y andenes en las calles de la Capital ha recibido un impulso notable, pues desde el 1º de Julio, fecha en que comenzó á regir la nueva organización municipal, se han hecho sesenta y un mil novecientos cuarenta metros cuadrados de pavimentos de piedra y veintiocho mil setecientos ochenta y dos de asfalto con cerca de veintidós mil de andenes.

Han sido atendidas las calzadas del Distrito, cuidándose de su conservación por medio de peones camineros. Se han reconstruído en una extensión de más de cien mil metros cuadrados de macadam en diversos lugares y se les han transplantado cuatro mil árboles.

Los parques y jardines de la capital han recibido cuidadosa atención y ensanche.

En el jardín de propagación de Mixcoac se pusieron como trescientas mil plantas de ornato; se ministraron como setenta mil para los paseos de la Ciudad, donde se terminaron diversos jardines con una extensión de más de treinta y cuatro mil metros cuadrados. Continúan los trabajos de ensanche y embellecimiento del Bosque de Chapultepec.

Se han arreglado cincuenta adquisiciones de casas y terrenos para apertura de nuevas calles y mejoramiento de otras, con un costo de más de ciento sesenta mil pesos.

Para dar una ligera idea del desarrollo de la Capital, basta tomar en consideración que, del 1º de Julio á la fecha, se han expedido seiscientos cincuenta y cuatro licencias para construcción de nuevas obras de particulares y mil sesenta y dos para el mejoramiento de fachadas.

Este desarrollo trae consigo la necesidad de ensanchar todos los servicios municipales, principalmente el del alumbrado, que tanto contribuye á la seguridad. Así es que se ha aumentado el número de luces eléctricas á mil doscientas treinta y nueve.

En las Municipalidades foráneas del Distrito han sido, igualmente, atendidos todos los servicios de carácter local, habiéndose construído cincuenta y tres mil doscientos metros cuadrados de pavimentos y trece mil setecientos de andenes. El alumbrado público en dichas municipalidades consta de mil sesenta y cuatro lámparas eléctricas y quinientas veintiuna de petróleo.

Continúa acentuándose la disminución de la mortalidad en la ciudad de México, lo que debe atribuirse en gran parte á la influencia de las obras de saneamiento. La diferencia entre las defunciones ocurridas en los años de 1901 y 1903 es de cuatro mil setecientos ocho en favor del último, cifra altamente significativa y satisfactoria. Tomando las que corresponden á cualquiera enfermedad de las evitables, los resultados son, igualmente, favorables á la población. Las relativas al tifo, por ejemplo, son las siguientes: en 1901 ocurrieron mil trescientos setenta y nueve fallecimientos, en 1902 fueron mil trescientos treinta y ocho, y en 1903 no llegaron más que á quinientos quince.

Seguramente contribuye á estos resultados el mejoramiento de los servicios sanitarios, que son atendidos con mayor eficacia y con mejores elementos cada año, según va siendo posible aumentar los recursos que á ellos se destinan.

La fiebre amarilla tomó durante el año anterior la forma epidémica en Veracruz y Tampico, extendiéndose de este último lugar á Ciudad Victoria, Linares, Monterrey y Laredo por una parte, y por la otra, en pequeña proporción, á Ozulama, Tantoyuca, Huejutla, Valles y Tancanhuitz, habiendo ocurrido casos aislados en otras poblaciones inmediatas á las antedichas. El foco que endémicamente existe en Mérida produjo también una pequeña epidemia que se propagó á Dzitas y otros lugares. El Consejo Superior de Salubridad y los Gobiernos de los Estados invadidos por la plaga, desplegaron los mayores esfuerzos para combatirla y obtuvieron el éxito deseado, pues la epidemia ha desaparecido de todos los lugares donde atacó. El Ejecutivo ocurrió á la Cámara de Diputados solicitando una suma de cien mil pesos, que fué concedida, para activar las medidas contra la fiebre y para procurar la extinción de sus gérmenes. Con esos recursos y con la cooperación de los Gobiernos de los Estados interesados, se ha puesto en campaña una brigada sanitaria que, sujeta á un programa bien meditado, está realizando enérgicas medidas de profilaxia en todos los lugares alcanzados por la epidemia.

En Veracruz se ha establecido, con la ayuda pecuniaria del Gobierno del Estado, un servicio especial con el objeto de extinguir la fiebre amarilla, y se tiene la esperanza de conseguirlo.

Destinada mayor suma de recursos á la Beneficencia Pública, ha sido posible mejorar notablemente su servicio. Los enfermos y asilados de los establecimientos del ramo están mejor provistos de ropa, mejor alimentados y atendidos. Los edificios que ocupan han tenido importantes reparaciones y mejoras, y otras están en vía de ejecución.

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por la ley de 14 de Diciembre de 1900, se ha expedido por la Secretaría de Gobernación, con fecha 25 de Febrero último, la ley de organización política y municipal del Territorio Quintana Roo.

El día 1º del corriente año comenzaron á regir las leyes orgánicas judicial y del Ministerio Público en el Distrito y Territorios Federales. La transición se ha verificado de un modo regular, y funcionan activamente todos los Tribunales, justificando con el crecido número de negocios despachados la necesidad de esta reforma.

La ley sobre robos y falsificación de moneda, fecha 15 de Diciembre próximo pasado, comenzó también á regir el día 1º de Enero y aunque no ha transcurrido tiempo bastante para determinar todas las ventajas de esta ley, puede afirmarse ya que el delito de robo disminuye notablemente en el Distrito Federal, en donde la seguridad y confianza públicas se consolidan más cada día.

La nueva organización judicial ha exigido el establecimiento del Registro Público de la Propiedad en los juzgados de Primera Instancia foráneos del Distrito y Territorios Federales, así como la correspondiente autorización á estos jueces para que puedan funcionar como notarios en sus partidos judiciales.

Está para terminarse la reedificación del Palacio de Justicia Civil, faltando pequeños detalles de ornato y decoración que estarán concluídos dentro de un mes. Para el de Mayo quedará instalado un mobiliario nuevo y decoroso, que se ha contratado ya y que debe entregarse á principios del citado mes.

La construcción del departamento destinado, en el Palacio de Justicia Penal, á las sesiones del Jurado Común, avanza con actividad, y es de esperarse que en Julio quede el salón terminado y listo para servir á su objeto.

El padrón escolar hecho á fines del año de 1903, hace saber que existen en el Distrito Federal cincuenta y cuatro mil cincuenta y dos niños de edad apropiada para recibir la instrucción primaria y que hay quince mil setecientos en los Territorios. Para impartirles la enseñanza, el Gobierno cuenta actualmente con cuatrocientas noventa y ocho escuelas, de las cuales trescientas treinta y siete están en el Distrito Federal, ciento tres en el Territorio de Tepic, cuarenta y cinco en el de la Baja California y trece en el de Quintana Roo.

El Ejecutivo hace esfuerzos constantes para elevar en todas ellas el nivel de la educación y para conseguir que á cada momento se cumpla con mayor eficacia el precepto de la instrucción obligatoria, razón por la cual en el último año las autoridades respectivas impusieron multas, conforme á las prescripciones vigentes, á más de ocho mil padres ó tutores que, después de haber sido amonestados, reincidieron en la grave falta de no enviar á la escuela á los menores de cuya educación son responsables.

Con el objeto de estudiar los sistemas de trabajos manuales empleados en las escuelas, ha sido enviado á Nueva York un encargado especial de observar y reunir todos los datos necesarios á fin de difundir en México la educación manual que, como es sabido, proporciona sólidas bases para la enseñanza técnica.

En la Escuela Normal de Profesoras se ha establecido un nuevo curso de meto-

dología aplicada, para las alumnas que terminen sus otros estudios como normalistas, y en la Normal de Profesores se modificaron las reglas seguidas en los exámenes de fin de curso, para asegurar su buen éxito desde el punto de vista pedagógico.

El Consejo Superior de Educación ha emprendido la revisión sistemática de los programas de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria.

Para el año en curso se plantearon ya en dicha escuela los de las asignaturas de la serie científica estudiados por aquel cuerpo consultivo.

El propio Consejo ha elaborado también, discutido y aprobado un proyecto de reglamento general para las Escuelas Nacionales superiores, que el Ejecutivo á su vez revisará cuidadosamente á fin de darle la forma definitiva en que sirva para la mejor organización de la enseñanza.

Se ha dispuesto que á nadie se considere aprobado si no obtiene la unanimidad de votos en el examen general de su carrera. Pero como esta medida no debía dejar desarmados á los alumnos ante las pasiones que por desgracia pudieran existir en algún caso, se les ha dado el derecho de formular dos recusaciones respecto del Jurado que haya de juzgarlos, y se han tomado las demás medidas indispensables para garantizar la completa justificación de los fallos.

Acaba de instalarse el Consultorio Nacional de enseñanza dental, y así queda organizado por la primera vez en México un sistema completo de educación para los dentistas, llenando así un vacío que en la enseñanza había venido lamentándose.

Se ha establecido la fructuosa práctica de enviar á los alumnos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, al terminar sus estudios en dicha escuela, á visitar algunos de los centros fabriles importantes en el país. Es de notar que los grupos de escolares que han hecho tales excursiones, no sólo han visitado esos centros, sino que además han tomado parte activa en los trabajos de los mismos, como lo revelan las memorias y dibujos descriptivos que han presentado á la superioridad.

Algunos de los estudios que habían venido haciéndose en la Escuela Superior de Comercio, estaban lejos de producir todos los buenos resultados que se esperaban, porque, para semejantes estudios, los alumnos no tenían la preparación suficiente. En consecuencia, se han organizado someros exámenes de admisión que, sin dificultar grandemente el acceso de varias clases, aseguran el debido aprovechamiento de los concurrentes.

En la misma escuela ha sido preciso limitar el número de inscriptos, pues la afluencia fué tal que materialmente llegó á no haber espacio donde recibirlos.

No obstante las dificultades que ocasiona el cambio de un régimen de enseñanza por otro, se planteó á fines del año próximo pasado, así en la Escuela Nacional de Bellas Artes como en el Conservatorio Nacional de Música, el sistema de concursos, para poner de relieve el estado en que se encontraban los conocimientos de los alumnos y para facilitar el rápido avance de los más aventajados.

Por iniciativa del Director de la Escuela Preparatoria, se va á establecer en ella el medio-internado con carácter puramente provisional, á fin de conocer si sus resultados son favorables á la educación moral é instructiva de los alumnos que puedan acogerse al beneficio de esta institución. El medio-internado consistirá en la entrada de los alumnos en las mañanas y su salida hasta en las tardes á las horas reglamentarias de la escuela, para evitar así sus divagaciones y faltas de asistencia á las labores escolásticas. A la mitad del día se les servirá una comida sana, suficiente é higiénica, por la que pagarán mensualmente un moderado estipendio.

En las Escuelas Nacional Preparatoria y de Bellas Artes, se han venido haciendo delicadas obras de adaptación de los edificios á las crecientes exigencias de los métodos modernos, y á la necesidad de volver á cada momento más práctica la enseñanza. Se han hecho asimismo algunas obras de reparación importantes en la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres, y continuado las muy costosas de la Biblioteca nocturna anexa á la Nacional.

Para fomentar la educación estética, el Ejecutivo ha cedido el uso del Teatro Arbeu á varias empresas y les ha impuesto la obligación de dar algunas representaciones á precios muy bajos.

Fué representada la República en el Congreso Internacional de Higiene y Demografía reunido en Septiembre del año próximo pasado en Bruselas, y se han nombrado delegados para que la representen en el Congreso Internacional de Arquitectos que ha de reunirse dentro de breves días en Madrid, así como en el de Americanistas que tendrá efecto en Stuttgart durante el mes de Agosto próximo.

La industria minera no ha interrumpido su marcha progresiva en el desarrollo de los diversos asuntos que con ella se relacionan. Durante el primer semestre del año fiscal en curso, se han expedido mil doscientos ochenta títulos que amparan una superficie de tres mil novecientos setenta y siete hectáreas. Ha continuado la explotación de otros metales distintos de los que comunmente se han explotado en el país, pues se han expedido algunos títulos para minas de manganeso, mercurio, cobalto, níquel, estaño y bismuto.

Del mes de Septiembre á la fecha, celebróse un contrato de exploración minera en Urique, Estado de Chihuahua, para minas de toda clase.

En virtud de la invitación hecha á México, se ha aceptado recibir en la capital de la República, el año de 1906, al décimo Congreso Geológico Internacional. En previsión de este acontecimiento, se ha procedido desde luego á la reorganización del Instituto Geológico Nacional, emprendiendo los trabajos necesarios para recibir dignamente á los miembros que formen aquel Congreso, y habiendo aumentado desde luego el personal correspondiente. Se ha destinado la sección respectiva de ese personal al estudio de los minerales del país, para dar á conocer su importancia mineralógica y geológica.

Se han hecho visitas por los empleados designados al efecto á las oficinas verificadoras de pesos y medidas, y al comercio de los Estados de Morelos, Durango, Guanajuato y Colima. En la actualidad ocho visitadores llevan á cabo la verificación periódica, como lo previene la ley, de las básculas de los ferrocarriles, de las compañías de navegación, de los expresos y de las aduanas.

En el Observatorio Nacional de Tacubaya se han proseguido los trabajos relativos al Catálogo internacional fotográfico, en la zona del cielo que le corresponde. Se han comenzado á recibir é instalar los nuevos instrumentos adquiridos recientemente, y se espera que lleguen los que se mandaron perfeccionar para mejorar los diversos servicios del Observatorio.

El Observatorio Meteorológico Central procura extender su importante servicio en la República, y los Gobiernos de los Estados de Veracruz, Oaxaca y Morelos, están estableciendo sus secciones meteorológicas.

El Herbario del Instituto Médico Nacional se enriqueció con el aumento de ochocientos ochenta y siete ejemplares de plantas del país, y se terminó el contingente que el Instituto envía á la Exposición de San Louis Missouri.